



**PROYECTO FDI FPN N°19101
ACADEMIA POLITÉCNICA NAVAL**

**PERFIL DE EGRESO
INGENIERÍA EN SISTEMAS NAVALES MENCIÓN ARTILLERÍA Y
MISILES**

15 de abril de 2021

I. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Administra los sistemas de Artillería y Misiles asociados al funcionamiento de sistemas y subsistemas, aplicando los procedimientos, normas, especificaciones y reglamentación vigente, relacionándose con los organismos técnicos y logísticos institucionales.
2. Evalúa el estado operativo y eficacia de los sistemas de Artillería y Misiles para asegurar su disponibilidad operativa en condiciones de combate en y sobre la superficie.
3. Dirige las acciones de mantenimiento de equipos asociados a los Sistemas de Armas, en el contexto de preparación para acciones de combate de superficie y antiaéreo.
4. Asesora al mando para la toma de decisiones, en el ámbito operacional y técnico del material de Artillería y Misiles.
5. Dirige la operación de los Sistemas de Armas en acciones de superficie, antiaéreas, antisubmarinas y de guerra electrónica, en tiempos de paz, crisis o guerra, para obtener su máxima eficiencia operativa.
6. Resuelve problemas de Artillería y Misiles, para la ejecución de acciones de combate, de acuerdo a las prioridades establecidas por el mando.

II. COMPETENCIAS GENÉRICAS

1. Comunica, de forma oral y escrita, aspectos técnicos propios de su ámbito profesional, para cumplir los objetivos planteados, en el marco de la normativa institucional.
2. Comunica, de forma oral y escrita en idioma inglés, aspectos técnicos propios de su ámbito profesional, para cumplir los objetivos planteados, en el marco de la normativa institucional.
3. Utiliza las tecnologías de la información, comunicación y aprendizaje (TICA) para responder a los desafíos de la especialidad, dentro de los lineamientos que regulan su uso en la institución.
4. Desarrolla investigaciones y estudios técnicos para resolver problemas propios de su especialidad, considerando aspectos éticos, legales, políticos, históricos, económicos, sociales y ambientales.
5. Toma decisiones para resolver problemas de su área de especialidad, a partir de la revisión sistemática y el análisis crítico de información disponible.
6. Gestiona los recursos humanos, materiales y financieros asignados, acorde a la normativa vigente, principios éticos y de probidad administrativa, resguardando su disponibilidad, para cumplir con los objetivos propuestos.
7. Gestiona proyectos para identificar y resolver requerimientos del área de su especialidad acorde a las normas técnicas y reglamentarias institucionales.

III. COMPETENCIAS SELLO

8. Actúa conforme a principios y valores de la Armada de Chile en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales y personales en todo momento, dentro y fuera del servicio, contribuyendo al desarrollo de la institución.
9. Mantiene una condición física que le permite cumplir las exigencias del servicio, de acuerdo los requisitos establecidos en la normativa vigente de la Armada de Chile.
10. Ejerce el mando y liderazgo del personal a su cargo, en condiciones de guerra, no guerra y distintas a la guerra, para alcanzar los objetivos militares establecidos por el nivel superior de mando.